



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00080-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: RICAR JOYA MORENO Y NELSON ANTONIO MENDEZ BANDERA
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FRANCISCO IBARRA AGUILAR Y DE MARIA RAIMUNDA ORDUÑA DE FONTECHA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintisiete de abril de dos mil veintitrés

En consideración a que se ha cumplido con los requisitos legales, requiérase a la parte actora a efectos de que proceda a allegar el archivo en formato PDF, que contenga la identificación y los linderos del predio objeto de usucapión y realice la solicitud de inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, a que refiere el artículo 6 del acuerdo PSAA14-10118, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea viable ordenar dicha inclusión en esa base de datos, como lo dispone el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **030f7a99cd233516f76690f5f522c22c81d3572eb342f245d7a9017ef9afa7f4**

Documento generado en 27/04/2023 11:03:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>